

los Cocineros el mar antiguo se fue llevando  
a Ramon Pita Preponero Publico desta Ciudad  
(que liba bevido con Capa, Tubon, Calzones de  
Bayeta negra, media y sombrero y edondo de la  
misma color) quando dispuesto el qual se fue  
publicando p. Dho Preponero en la fama sig<sup>te</sup>  
El Convento Justicia, y Residencia desta M<sup>te</sup> y Ill<sup>ta</sup> Ciudad  
de Caatag<sup>a</sup> haze saber a todos sus vecinos, y mo-  
zadores como en la Porta ordinaria que llevo de la  
Conte la tarde del dia de ayer se vino la p<sup>ta</sup> Cedula  
desta. Dios le guarde de terror sig<sup>te</sup>  
Convento Justicia Residencia Canalleros, Jurador  
Oficiales y hombres buenos de la Ciudad de Caatag<sup>a</sup>  
haviendose sacado nuestro S. de parax desta  
amena vida a la Reina D<sup>a</sup> Maria Barbara  
de Portugal mi mi Casa y armada Espora, bre-  
vete con el dolor que me dhere este tan venerable  
Contratiempo tomar el luto y que generalmente  
se pongan rigurosos por veir me ver de que se  
quierido avisar para que como tan buenos  
y fieles vavallas cumpliendo con vuestra obli-  
gacion dispongan que en esta Ciudad se havan las  
honrras generales y de mortuaciones de entim<sup>to</sup>.  
y en adelante como se acostumbra, aneplan-  
dose en quanto a duto a lo dispuesto p. la pragma-  
tica y or<sup>de</sup> de su Magestad expedida de Vi-  
llavieva de sep<sup>e</sup> de 1558. Yo El Rey. Por mandado  
del Rey nro S. D<sup>o</sup> Augustin de Montiano y duyanos  
para que tenga cumplido efecto lo mandado p. S. M.  
manifestando esta Ciudad tan venerable dolor y per-  
dida por el presente manda que sus vecinos  
y mozadores bivan luto y rigurosos por el termino  
de veir me ver contados desde el fallecimiento de

Bandoz

Cedulaz

